NACIONAL

Ley Influencer: buscan combatir desinformación en redes sociales

14 de noviembre de 2024 · 3 min de lectura



La diputada Leonor Gómez Otegui busca la creación de la 'Plataforma Nacional de Seguimiento del Contenido de Influencers en medios digitales', la cual regularía el contenido de los creadores digitales en relación con la publicidad engañosa y la oleada de retos que pueden poner en peligro la integridad del consumidor.

A través de un paquete legislativo que pretende reformar el Código Penal Federal, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de la Administración Pública Federal, Gómez Otegui busca llenar un vacío legal que actualmente permite a los creadores generar contenido dudoso o difundir contenido discriminatorio sin tener ningún tipo de sanción.

"Ahora está de moda que recomienden medicamentos para la diabetes, para adelgazar, pero no advierten que esto causa daños a la salud. Cuando lo ves anunciado en televisión, esto dice: 'Consulte a su médico' o 'Esto no es un medicamento', ese tipo de leyendas", declaró la diputada.

La creación de dicha plataforma tiene como objetivo proporcionar a las personas físicas y morales una herramienta digital en la que puedan levantar quejas cuando descubran contenido que pueda poner en riesgo su integridad física o incida en actos de violación a derechos humanos, publicidad engañosa, entre otras cosas.

Una vez interpuesta la queja, será turnada a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a la Secretaría de Salud o Fiscalía General de la República para iniciar las investigaciones correspondientes y emitir las sanciones correspondientes, las cuales irían desde la eliminación del contenido señalado hasta multas que pueden alcanzar

un monto doble con respecto a las ganancias totales de la monetización de dicho contenido.

Guía de Publicidad para Influencers

La iniciativa presentada por Leonor Gómez Otegui se suma a los esfuerzos que anteriormente han realizado otras dependencias para regular el contenido divulgado en redes sociales. En agosto de 2023, la Procuraduría Federal del Consumidor publicó la “Guía de Publicidad para Influencers”, un manual que expone lineamientos y recomendaciones a los creadores con el objetivo de que puedan cumplir con la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicho compendio fue el primer material educativo con relación al contenido publicitario especialmente dirigido a la economía digital en México, según la Profeco, e incluye recomendaciones tales como constatar que la información compartida sea cierta, verificable y clara; incluir etiquetas como #PublicidadPagada o #PatrocinadoPor; implementar descripciones que no sean engañosas o abusivas o, en caso de vídeos o imágenes, incluir la referencia de publicidad de modo que se pueda leer el contenido durante toda la duración, entre otras.

Además, la Guía también proporciona un breve inventario de fuentes que permiten al influencer conocer a profundidad leyes y reglamentos de las dependencias que regulan el contenido publicitario así como las disposiciones internacionales en la materia.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ley-influencer-buscan-combatir-desinformacion-en-redes-sociales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.